



Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y
Territoriales de Colombia
"SINTRAEMSDES"
Junta Directiva Nacional
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1.970



RESOLUCION NÚMERO 173

(Agosto 5 de 2013)

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORPORACIONES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA "SINTRAEMSDES", REUNIDA EN LA CIUDAD DE HONDA, DURANTE LOS DÍAS DEL 22 AL 26 DE JULIO DE 2013, Y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al estatuto que rige nuestra Organización Sindical, es función del Sindicato fomentar la unión y el apoyo mutuo entre los Afiliados, desarrollar el compañerismo y estrechar los vínculos profesionales y de solidaridad entre los demás trabajadores del país y las organizaciones nacionales e internacionales.
2. Que los trabajadores de la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, agrupados en el Sindicato de Trabajadores y Empleados del Servicio Público de Aseo de Bogotá D.C. "SINTRASEO", solicitaron la fusión a SINTRAEMSDES.
3. Que la Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDES en reunión de Junta Directiva Nacional, después de haber analizado y discutido dicha solicitud,

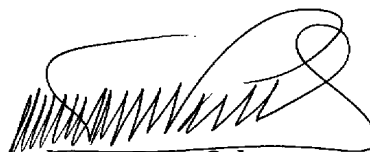
RESUELVE:

1. Solicitar a la Junta Directiva de SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá, convocar a Asamblea General de Trabajadores, con el fin de analizar y aprobar la afiliación de los trabajadores de la Empresa Aguas de Bogotá ESP a SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá.
2. En caso de que la Junta Directiva de SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá no convoque a dicha Asamblea, antes de finalizar el mes de agosto del año en curso, ésta será citada por la Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDES.
3. Facultar al Presidente y Secretario General a realizar las gestiones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de esta decisión.

La presente Resolución, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).



Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente Nacional



Humberto Polo Cabrera
Secretario General